*SanSalvador, {fDia} de {fMes} de {fAn}*

*Señor (a) (ita)*

*{nombreDui} {montoAceptado} {montoComisionEstructu}*

*Presente*

*Estimados Señores:*

*Le informamos la precalificación de su solicitud de CREDITO, con las siguientes condiciones:*

|  |  |
| --- | --- |
| *Cantidad:* | *$* |
| *Destino:* | *{capitalDeTrabajo}* |
| *Plazo:* | *{plazo} meses* |
| *Tasa Interés Nominal:* | *El deudor pagará al Banco el interés nominal del {tasaNominalEnLetras} POR CIENTO ANUAL {tasaNominalNumeros }%) sobre saldos, pagadero mensualmente; ajustable y revisable a opción del Banco, se hace constar que LA TASA DE INTERES EFECTIVA ANUALIZADA QUE CORRESPONDE A LA TASA NOMINAL ANTES DESCRITA ES DEL {tasaEfectivaLetras} POR CIENTO ANUAL ({tasaENum}%). La tasa de interés nominal antes descrita podrá ser ajustada mensualmente a opción del Banco, manteniendo un diferencial máximo de hasta 9.5 puntos con relación a la Tasa de Referencia publicada por el Banco, la cual en esta fecha es del 16.25 por ciento"* |
| *Interés por Mora:* | *{tasaMora} POR CIENTO adicional a la tasa de referencia que esté vigente a la fecha de la mora* |
| *Forma de Retiro:* | *Un solo desembolso a mi cuenta #{cuentaParaCargo}* |
| *Forma de Pago:* | *Mediante {plazoPago} cuotas mensuales vencidas y sucesivas de ${* *cuotaCapitalIntereses } que comprende capital e intereses, más ${seguroVidaD}**de Seguro de deuda, haciendo una cuota total de ${cuotaTotal} y cualquier saldo que resultare pendiente, más sus respectivos intereses lo pagaré al vencimiento del referido plazo.* |
| *Documento Legal :* | *{docPrivAcepDigital}* |
| *Intereses a cancelar (TEORICO)* | *${interesCancelarTeorico}* |
| *Cantidad totales a Pagar (TEORICO* | *${totalCancelarTeorico}* |

***CONDICIONES ESPECIALES***

*Previa o simultáneamente al otorgamiento del presente crédito, el cliente contratará seguro de vida para el pago de la deuda, dentro de la póliza global del banco DAVIVIENDA, S.A. contratada con DAVIVIENDA Seguros, S.A., en cuyo caso la prima mensual formará parte de la cuota de pago ó cederá los beneficios de su póliza de seguro individual a favor de Banco DAVIVIENDA Salvadoreño, S.A.; comprometiéndose el cliente a mantener vigente el mencionado seguro durante la vigencia del presente crédito, por lo que se compromete a presentar anualmente la renovación de póliza de beneficio a favor del banco al área de Atención al Cliente.*

*Del presente crédito se descontará el valor de ${montoComisionEstructu} más IVA por ${ivaComisionEstructu}, en concepto de Comisión por servicios en la estructuración de créditos, (incluyendo Extrafinanciamiento de Tarjeta de Crédito).*

*Las amortizaciones correspondientes al presente crédito se realizarán con cargo a la cuenta #{cuentaParaCargo} a nombre de {nombreClienteCuenta}*

*El cliente autoriza al Banco para que en caso de mora y en cualquier momento, cargue cualquiera de sus cuentas de depósito para cubrir la mora generada en cualquiera de las obligaciones que tenga a favor del Banco, esta autorización comprende el cargo por las cuotas de capital e intereses en mora, así como por cualquier otro cargo que dicha situación de mora genere.*

*En base a lo establecido en las Normas Técnicas para la Transparencia y divulgación de la información de los servicios financieros bancarios (NCM-02), emitida por el Banco Central de Reserva, se aclara que los datos presentados en la Tabla de Amortización Teórica, son bajo el supuesto que se mantienen las condiciones contractuales, tanto de tasa de interés, cuota, plazo y otros; y el cliente muestre un comportamiento de pago puntual durante la vigencia del crédito, no observando atrasos en los días de pago y cancelando la cuota pactada con el Banco.*

*Con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 12-A de la Ley de Protección al Consumidor, y a efecto de mejor comprensión por parte del deudor (a), EL BANCO procede a identificar y describir las comisiones y recargos aplicables a la presente operación.*

*Comisión por Comisión por servicios en la estructuración de créditos, (incluyendo Extrafinanciamiento de Tarjeta de Crédito). Se refiere a las prestaciones adicionales brindadas a los clientes, sociada a las consultas de buró de créditos, mensajería, consulta base de datos registrales, coordinación de órdenes de pago (si aplica), para la resolución del crédito solicitado por el cliente. Monto a cobrar: hasta 2.50% sobre monto otorgado, mínimo USD225.00 más IVA.*

*"Cargos por cuenta de terceros*

*Seguro de vida para saldo de deuda. Cobro por cuenta de terceros para el pago de seguro de vida que cubre total o parcialmente el saldo de la deuda por créditos contratados en caso de fallecimiento, invalidez, total y permanente"*

*La fecha de pago de la cuota mensual de su crédito será la fecha de contratación; cancelando su primera cuota 30 días después de esta.*

*El deudor (a), declara que la información de su residencia, lugar de trabajo, correo electrónico y números telefónicos de contacto, son ciertos y verdaderos y que los proporcionado a EL BANCO bajo su total responsabilidad, quedando por tanto obligado a mantenerlos actualizados; en caso de cambio de su residencia, lugar de trabajo, correo electrónico, números telefónicos de contacto, será responsable de comunicarlo al BANCO en los siguientes 5 días después del cambio; en caso el deudor (a), no comunique dichos cambios, EL BANCO realizará cualquier comunicación o notificación a las últimas direcciones de residencia, lugar de trabajo, correo electrónico, números telefónicos de contacto de su conocimiento, teniéndose éstas por válidas con los consecuentes efectos legales.*

*Nota: Las anteriores descripciones de cargos por cuentas de terceros se incorporan en virtud de la política de comisiones recargos y cargos por cuentas de terceros remitida por el banco a la SSF en base a lo indicado en la normativa NCM-02, por tanto tienen carácter general.* ***APLICACIÓN DE DESEMBOLSO***

*Estimado cliente, para su información el desembolso del crédito se realizará de acuerdo al detalle siguiente:*

| *Monto Aprobado* | *${montoAceptado}* |
| --- | --- |
| *(-) Comisión por servicios en la estructuración de créditos, (incluyendo Extrafinanciamiento de Tarjeta de Crédito), IVA incluido* | *${totalComisionEst* |
| *Remanente que será abonado a su cuenta #{cuentaParaCargo}* | *Ructuracion}*  *$ {remanente}* |

*Autorizo expresamente al Banco para cargar en mi cuenta número, {cuentaParaCargo} aperturada con el banco, el valor de las cuotas mensuales correspondientes a la amortización de este crédito durante todo el plazo del mismo, obligándome a mantener activa y con fondos suficientes la cuenta ya relacionada por todo el plazo del crédito. Esta autorización comprende el cargo por la cuotas de capital e intereses en mora así como cualquier otro cargo que dicha situación de mora genere, así como cualquier gasto generado por mi persona en el cobro del crédito antes relacionado, tales como: costas procesales, cuando sea condenado a ellas y todos aquellos gastos personales bajo mi responsabilidad en este crédito, tales como cancelaciones, gastos incurridos en el cobro del adeudo de seguros, etcétera.*

*La cantidad correspondiente a la prima del seguro de deuda se cobrará en la misma fecha de pago dentro de la cuota del crédito y durante todo su plazo.*

*Si la formalización de esta propuesta de crédito no se lleva a cabo en el término de 4 semanas a partir de la fecha de su notificación, la solicitud del crédito será considerada como retirada, siendo necesario una nueva evaluación del cliente con comprobación de ingresos actualizados en caso de mantener el interés en la propuesta.*

*En caso de comprobar que el Cliente omitió información, la proporcionó de forma inexacta o proporcionó información no fehaciente al momento de la evaluación del crédito, la aprobación concedida, expresada en la carta de comunicación quedará sin efecto y el Banco se reserva el derecho de otorgar o no el desembolso del crédito sin ninguna responsabilidad para el mismo.*

*Declaro que El Banco me ha entregado un extracto de la póliza colectiva en el que consta (n) los riesgos cubiertos, mis derechos y obligaciones, forma de renovación y modificaciones, y que el detalle de estas las puedo ver en las condiciones generales del seguro ubicadas en la página web de El Banco www.davivienda .com.sv Declaro que el Banco me ha informado y explicado íntegramente la forma de ejercer el derecho a darme de baja de la operación cuya aprobación se comunica por medio de la presente, en los siguientes términos: Una vez haya efectuado el pago total de mis obligaciones crediticias con el Banco, derivadas del crédito que se contrate en virtud de la presente comunicación, tendré la posibilidad de ejercer inmediatamente el derecho a darme de baja, solicitando al banco una constancia de cancelación de mi crédito en cualquier punto de atención (Agencias, Centro de atención al cliente, o por cualquier medio).*

*Permitir que el Banco y la Superintendencia del Sistema Financiero verifiquen la inversión del crédito en el destino para el cual se ha concedido;*

*El cliente deberá presentar sus estados financieros a más tardar 3 meses después de cada cierre fiscal y los estados financieros de comprobación a más tardar 30 días después de cada cierre trimestral o cada vez que el Banco los requiera. Estos deberán ser elaborados con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (versión completa) o con base a la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), según corresponda, además, los Estados Financieros deberán estar depositados en el Registro de Comercio y deberán ser iguales a los presentados ante la Administración Tributaria.*

*El porcentaje de las cuentas compensatorias de depósitos que el deudor maneje con el banco se espera sean como mínimo el equivalente a la participación porcentual en los financiamientos contratados en el Sistema Financiero, lo cual se tomará en cuenta para futuras operaciones, para ello, el cliente hará su mejor esfuerzo para manejar e incrementar con el Banco el uso de servicios tales como recolección a domicilio, pagos a proveedores locales, transferencias cablegráficas para pagos de importación, recepción de transferencias cablegráficas de las exportaciones realizadas, pago de planillas incluyendo la administrativa, productos de recaudos, así como otros servicios de acuerdo a su actividad económica y potencial de negocios.*

*Las comisiones establecidas podrán ser sujetas a modificaciones de acuerdo a las variaciones del mercado, las cuales serán notificadas mediante las publicaciones realizadas de conformidad a lo establecido en la Ley de Bancos.*

*Si se modificare la tasa de interés, el Banco podrá modificar el valor de las cuotas expresadas para que el crédito se continúe amortizando según sus cuotas periódicas en lo que resta del plazo, lo cual deberá ser notificado a el(a) acreditado(a) o la sociedad acreditada vía correo electrónico o por cualquier medio de comunicación de forma escrita. En caso que el Banco ajuste la tasa de interés, sin modificar la cuota, el(a) acreditado(a) o la sociedad acreditada, tiene conocimiento y se da por aceptado en este acto, que en la cuota final se amortizarán los saldos pendientes. En este caso, la modificación de la tasa de interés será comunicado mediante correo electrónico, nota escrita, recibo de pago, canales electrónicos, o por cualquier medio de comunicación.*

*Aun cuando el crédito presente adelanto de capital, el deudor se obliga a continuar cancelando los intereses en la fecha de pago estipulada.*

*El Cliente deberá mantener vigente su matrícula de comercio, así como mantenerse solvente con el Ministerio de Hacienda durante la vigencia de este crédito*

*El (la) deudor(a) deberá mantener actualizados y/o presentar al Banco, Previo la contratación y durante la vigencia del crédito, anualmente, cada vez que se renueven o modifiquen, o cada vez que el Banco lo requiera, según aplique, los siguientes documentos: (i) Estados financieros, (II) Flujo de efectivo proyectado a 3 años y el primer año detallado por mes, (III) Declaración de Renta Último ejercicio fiscal, (IV) Dictamen del auditor externo, (V) Matrícula de Empresa o la constancia que indique que se encuentra en trámite de inscripción, (VI) Solvencia Tributaria y Municipal, (VII) Credencial de sus órganos de administración debidamente inscrita en el registro público correspondiente o la constancia de no haberse elegido una nueva administración, (VIII) Modificaciones al Pacto Social, (IX) Valúo actualizado de bienes muebles o inmuebles dados en garantía, (X) Seguros de Vida, Deuda o Daños, según sea el caso, (XI) Lista de accionistas y con su respectivo porcentaje de participación. Cualquier otra documentación requerida por las entidades reguladoras del sistema financiero, o aquella que se requiera para dar cumplimiento a políticas o lineamientos internos del Banco.*

*Ambiental:*

*El(a) acreditado(a), o la sociedad acreditada se obliga a diseñar, construir, operar y mantener todas las instalaciones, plantas y equipos conforme a las legislaciones ambientales y laborales nacionales, departamentales y municipales, estatutos, leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, códigos, órdenes, planes, decretos judiciales, decisiones e interpretaciones judiciales o administrativas que rijan o que hagan referencias a temas de contaminación, protección del medio ambiente, salud y seguridad pública, emisiones atmosféricas, vertidos a agua, sustancias peligrosas, tóxicas, residuos sólidos o peligrosos o salud, seguridad laboral y trabajo forzoso o infantil, incluyendo sin limitación alguna, todas las normas ambientales y laborales vigentes en El Salvador, así como las disposiciones estatales y municipales en materia de protección del medio ambiente que resultan aplicables.*

*Paripasu:*

*Salvo autorización previa y por escrito de Banco Davivienda Salvadoreño, S.A, el DEUDOR se abstendrá de permitir o emprender cualquier acción mediante la cual permita que el Préstamo tenga un rango de privilegio inferior (incluyendo la Garantía) que las demás deudas preferentes contraídas por el DEUDOR.*

*Material Adverso:*

*El DEUDOR se compromete a informar por escrito al Banco sin demora, sobre eventos actuales o previsibles que pudieran poner en riesgo las operaciones de su empresa, su estabilidad financiera o su continuidad, tales como demandas judiciales, conflictos laborales, pérdida de mercado u otras, y en general toda situación que pueda causar un cambio adverso en la situación del DEUDOR, y asimismo informar del acaecimiento de un caso de incumplimiento y caducidad, especificando en uno u otro caso la naturaleza de dicho evento o del caso de incumplimiento y caducidad, y cualesquiera medidas que la misma está tomando para remediar dicha situación.*

***DECLARACION DE ACEPTACION DIGITAL***

*Yo {nombreDui} declaro que he leído y comprendo los términos descritos en la carta de comunicación y acepto con pleno conocimiento las condiciones establecidas por lo que acepto y suscribo la presente a través de los medios de identificación provistos por el Banco, lo cual ha sido autorizado y consentida por mi persona como habiendo sustituido mi firma autógrafa por los Medios de Identificación Digital, produciendo todos los efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondiente.*

**

[*TABLA TEÓRICA EJEMPLO*](https://docs.google.com/spreadsheets/d/14JAAvnlOSOdQjAymNA6uuKHJJaEr7j-R/edit?usp=share_link&ouid=108162110881028574480&rtpof=true&sd=true)

***Habilitar botón de -------------***